

Exp. Núm.: 124/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES

Los premios Joan Duch y Carles Hac Mor tienen una importante tradición en el municipio de Juneda, celebrando este año su 27.^a edición y 10.^a edición, respectivamente.

Dado que el 19 de enero de 2024 nos dejó la poeta, videoartista, performer, crítica, activista y programadora cultural Ester Xargay, y con el fin de rendirle homenaje por su trayectoria, el Ayuntamiento de Juneda ha convocado el 2.º Premio Ester Xargay.

Teniendo en cuenta que el premio Joan Duch consiste en un importe económico de 2.000 € para el ganador/a y la edición del poemario ganador en la colección de poesía Joan Duch de la Editorial Fonoll; el premio Carles Hac Mor consiste en un premio de 500 € para el ganador/a y la edición del poemario ganador dentro de la colección de plaquetas Carles Hac Mor de la Editorial Fonoll; y, finalmente, el premio Ester Xargay consiste en un importe económico de 500 € para el ganador/a y la posibilidad de que el Centre de les Arts i la Memòria de Ponent exponga la pieza ganadora y/o la publique en sus cuentas digitales.

Considerando el contenido del expediente de convocatoria de los premios de poesía Joan Duch, Carles Hac Mor y Ester Xargay, y el informe de secretaría de fecha 10 de febrero de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.
- Bases de Ejecución del presupuesto municipal de Juneda, anualidad 2026.

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho indicados, en virtud del artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en uso de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

RESUELVO

Primero.— Aprobar la convocatoria, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para el otorgamiento del Premio Joan Duch, del Premio Hac Mor y del Premio Ester Xargay, anualidad 2026, en el marco de las Bases reguladoras de los mismos.

Segundo.— Publicar las Bases en la web municipal y en el tablón de anuncios de la corporación, el anuncio con el texto íntegro de las bases y la convocatoria.



Ajuntament de Juneda

Tercero.— Disponer que existe consignación presupuestaria en la partida 334/48014 del presupuesto municipal de la anualidad 2026.

Cuarto.— Dar traslado de este acuerdo a la intervención de esta corporación.

ANEXO

BASES

27.º PREMIO DE POESÍA JOAN DUCH PARA JÓVENES ESCRITORES 2026

1. Las obras participantes deberán ser inéditas y escritas en lengua catalana; no deberán haber sido galardonadas en otros certámenes literarios ni haberse presentado a ningún otro concurso pendiente de adjudicación. Tampoco deberán estar comprometidas o en trámites de publicación en ninguna editorial.
2. Podrán participar las personas que no hayan superado los 35 años.
3. Los ganadores de ediciones anteriores no podrán optar de nuevo al premio.
4. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 250 versos.
5. El premio está dotado con 2.000 euros (a los que se efectuarán las deducciones legalmente pertinentes) y la publicación de la obra galardonada en la colección de poesía “Joan Duch” de la Editorial Fonoll. El importe no incluye los derechos de autor de las diferentes ediciones y reimpresiones de la obra, que el autor/a y la editorial establecerán en el correspondiente contrato de edición.
6. La obra deberá presentarse en formato PDF a la dirección electrónica programacio@campjuneda.cat con el asunto “Premio Joan Duch” y el título de la obra. La obra se encabezará con el título y el pseudónimo, y irá acompañada de otro PDF que llevará por nombre el título de la obra y que contendrá la siguiente información: nombre y apellidos del autor o autora, una imagen escaneada de su DNI, la dirección, el teléfono, el correo electrónico y una breve nota biobibliográfica.
7. El plazo de admisión finaliza el día 10 de abril de 2026 a las 14 h.
8. El jurado estará formado por Francesc Bombí-Vilaseca, Raquel Santanera, Anna Gas, Anton Not y Maria Sevilla.
9. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente.
10. La presentación al premio supone la aceptación íntegra de estas bases.

10.º PREMIO CARLES HAC MOR A PLAQUETTES DE ESCRITURA SUBVERSIVA 2026



1. Las obras participantes deberán ser inéditas y escritas originalmente en lengua catalana; no deberán haber sido galardonadas en otros certámenes literarios ni haberse presentado a ningún otro concurso pendiente de adjudicación. Tampoco deberán estar comprometidas o en trámites de publicación en ninguna editorial.
2. Los trabajos, que deberán tener una extensión máxima de 160 versos, pueden tener un formato libre, pero imprimible a una tinta como plaquette de 8 páginas de 15 x 21 cm.
3. El premio está dotado con 500 euros (a los que se efectuarán las deducciones legalmente pertinentes) y la publicación de la obra galardonada en la colección de plaquettes “Carles Hac Mor” de la Editorial Fonoll. El importe no incluye los derechos de autor de las diferentes ediciones y reimpresiones de la obra, que el autor/a y la editorial establecerán en el correspondiente contrato de edición.
4. La obra deberá presentarse en formato PDF a la dirección electrónica programacio@campjuneda.cat, con el asunto “Premio Carles Hac Mor” y el título de la obra. La obra se encabezará con el título y el pseudónimo, y irá acompañada de otro PDF que llevará por nombre el título de la obra y que contendrá la siguiente información: nombre y apellidos del autor o autora, una imagen escaneada de su DNI, la dirección, el teléfono, el correo electrónico y una breve nota biobibliográfica.
5. El plazo de admisión finaliza el día 10 de abril de 2026 a las 14 h.
6. El jurado estará formado por Francesc Gelonch, Anna Gual y Jordi Marrugat.
7. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente.
8. Los ganadores de ediciones anteriores no podrán optar de nuevo al premio.
9. La presentación al premio supone la aceptación íntegra de estas bases.

2.º PREMIO ESTER XARGAY DE VIDEOPOESÍA 2026

1. El Ayuntamiento de Juneda y el Centro de las Artes y la Memoria de Poniente (CAMP) convocan el Premio Ester Xargay de Videopoesía con el fin de reconocer una pieza audiovisual original basada en uno o más poemas, que investigue o sugiera una interrelación especial entre la palabra y la imagen en movimiento.
2. Los videopoemas participantes deberán ser inéditos y grabados en lengua catalana, y no podrán superar los 10 minutos de duración; no deberán haber sido galardonados en otros certámenes ni haberse presentado a ningún otro concurso pendiente de adjudicación.
3. El premio está dotado con 500 euros (a los que se efectuarán las deducciones legalmente pertinentes).



4. El jurado valorará especialmente los trabajos realizados en colaboración o con el consentimiento de los autores y autoras literarios y, por supuesto, también los trabajos en los que el autor o autora de la parte literaria y audiovisual sean la misma persona, equipo o colectivo.
5. En caso de emplear poemas, música o material audiovisual no originales será imprescindible indicar claramente su autoría, la edición del libro y la fuente de los materiales utilizados. El jurado valorará la viabilidad de los derechos de autor externos que pueda generar la publicación y exhibición pública de la obra ganadora.
6. La pieza audiovisual deberá presentarse en formato MP4 o MOV, mediante un enlace a una plataforma de descarga de archivos (Drive, WeTransfer, Dropbox), a la dirección programacio@campjuneda.cat, con el asunto “Premio Ester Xargay” y el título de la obra. El mensaje deberá ir acompañado de un PDF que contendrá: nombre y apellidos del autor/a, una imagen escaneada del DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, breve nota biobibliográfica y referencia de la fuente de los materiales utilizados. El vídeo se encabezará solo con el título, sin indicar la autoría.
7. El plazo de admisión finaliza el día 10 de abril de 2026 a las 14 h.
8. El jurado estará formado por Bàrbara Raubert, Francesc Gelonch y Josep M. Jordana.
9. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente.
10. El Centro de las Artes y la Memoria de Poniente se reserva la posibilidad de exponer la pieza ganadora y/o publicarla en sus cuentas digitales.
11. La presentación al premio supone la aceptación íntegra de estas bases.

Juneda, en la fecha de firma electrónica que figura al margen.

El
Antoni Villas Miranda

alcalde